



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CEIP
VILLAGONZALO
PEDERNALES

PLAN DE
IGUALDAD
ENTRE
HOMBRES Y
MUJERES
2025-2026

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. LEGISLACIÓN.**
- 3. OBJETIVOS.**
 - 3.1. Principios fundamentales.**
 - 3.2. Objetivos generales.**
 - 3.3. Concreción de objetivos.**
 - 3.3.1. Objetivos para el profesorado.**
 - 3.3.2. Objetivos para las familias.**
 - 3.3.3. Objetivos para el alumnado.**
- 4. PLAN DE IGUALDAD Y COMPETENCIAS CLAVE**
 - 4.1. Competencia en Comunicación Lingüística.**
 - 4.2. Competencia plurilingüe**
 - 4.3. Competencia digital**
 - 4.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
 - 4.5. Competencia ciudadana.**
 - 4.6. Competencia emprendedora.**
 - 4.7. Competencia en conciencia y expresión culturales.**
- 5. METODOLOGÍA.**
- 6. COORDINACIÓN DEL PLAN.**
- 7. ACTUACIONES Y EJECUCIÓN DEL PLAN.**
 - 7.1. Actividades a lo largo del curso.**
 - 7.2. El lenguaje.**
 - 7.3. Libros de texto, de lectura y otros materiales.**
 - 7.4. Plan de orientación académica y profesional.**
 - 7.5. Espacios y tiempos.**
 - 7.6. Relaciones entre iguales.**
 - 7.7. Orientaciones para las familias.**
- 8. EVALUACIÓN DEL PLAN.**
- 9. BIBLIOGRAFÍA.**

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as.

Ante la nueva ley en la que nos situamos, cabe destacar que la coeducación es el principio rector que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias. Nuestro propósito a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

2. LEGISLACIÓN

El desarrollo normativo básico que sustenta el presente Plan de Igualdad recoge una serie de medidas para garantizar la igualdad efectiva en el ámbito educativo.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La nueva Ley de Educación LOMLOE, tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres.

La norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Artículo 15.2

Disposición adicional vigesimoquinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres los centros públicos desarrollaran el principio de coeducación entre todas las etapas educativas y no separaran a alumnado por su género.

2. Con el objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y para garantizar la efectividad del principio de contenido en el apartado 1 del artículo 1 los centros educativos incorporaran medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollarán para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de Educación

ARTÍCULO 127. Competencias del Consejo Escolar.

La nueva Ley señala que el Consejo Escolar deberá tener una composición equilibrada entre hombres y mujeres y fomentará la igualdad de género real y efectiva. Además, entre sus funciones estará también la prevención de la violencia de género.

El Consejo Escolar del Centro tendrá las siguientes competencias:

a) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludables, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa

Preámbulo:

El reto de una sociedad democrática es crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

Sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que establece el currículo básico de Educación Primaria.

Artículo 7. Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, preparándose para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personal con discapacidad.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

1 OBJETIVOS

Los cuatro principios fundamentales de actuación que vertebran el Plan de Igualdad de nuestro centro son:

1.1 Principios fundamentales.

- **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados. Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas y de su ausencia en los modelos sociales.
- **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimientos de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos y actuaciones planteados en el Plan de Igualdad. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales de nuestro Plan.
- **Paridad:** La paridad real exige la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones y su corresponsabilidad en las tareas públicas y privadas. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

1. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación... como ejes fundamentales de la convivencia escolar.
2. Dirigir la escuela hacia la eliminación de estereotipos tradiciones de género.

3. Conseguir la cooperación-participación de las familias y entorno escolar para que fomenten una educación más igualitaria.
4. Suprimir del lenguaje habitual expresiones e insultos de carácter sexista y que se usen expresiones que demuestren respeto e igualdad.
5. Inculcar a las alumnas y los alumnos la importancia de ser personas libres, autónomas y no dependientes, para establecer relaciones equilibradas y constructivas.
6. Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones de equidad.
7. Ser capaces, espontáneamente, de establecer grupos heterogéneos y equilibrados en actividades lúdicas, deportivas, así como en actividades grupales de aula.
8. Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
9. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
10. Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
11. Recoger en los distintos documentos institucionales del centro las líneas de actuación del Plan de Igualdad de género.

1.2 CONCRECIÓN DE OBJETIVOS.

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. A continuación, se relacionan algunos objetivos anuales para cada grupo, analizándose más detalladamente en el apartado 7 de este Plan de Igualdad:

3.3.1. Objetivos para el profesorado.	3.3.2. Objetivos para las familias.	3.3.3. Objetivos para el alumnado.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en clase. - Eliminar el juego sexista. - Promover juegos en el aula y en los patios que favorezcan la igualdad. - Repartir responsabilidades de clase entre el alumnado equitativamente. - Procurar emparejamientos mixtos	- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad. - Promover actividades para la participación de padres y madres en las actividades del centro. - Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoquen relacionadas con la igualdad. - Valorar el trabajo escolar de sus hijos/as.	- Conocer el significado de la palabra igualdad. - Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas. - Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos. - Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades

en las tareas, funciones de encargados... - Lograr la paridad en la organización y gestión de tiempos. - Revisar el lenguaje y contenido de los libros de texto. - Realizar escenificaciones sin roles de sexo.	-Dar autonomía a sus hijos/as en casa. -Procurar un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa, que serán ejemplos conductuales para sus hijos/as.	colaboradoras con el centro. - Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.
--	---	---

2 PLAN DE IGUALDAD Y COMPETENCIAS CLAVE

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación habla de la necesidad de desarrollar en el alumnado *competencias clave*, que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. En nuestro Plan por y para la Igualdad contribuiremos especialmente al desarrollo de las siguientes competencias clave:

2.1 Competencia de comunicación lingüística.

Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

2.2 Competencia plurilingüe.

Se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje en diferentes lenguas, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Además, se desarrollarán actividades en las que el alumnado utilice el lenguaje para expresar sus sentimientos, así como actitudes de rechazo ante cualquier tipo de discriminación.

2.2 Competencia digital

Debemos enseñar a nuestro alumnado a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos, así como al modelo de familia tradiciones que se espera reproduzcan tanto mujeres como hombres, invisibilizando así otros modelos de familia igualmente válidos y que deben estar representados.

2.3 Competencia personal; social y de aprender a aprender.

Comenzaremos a utilizar estrategias básicas, que a través del juego desarrollen una actitud de respeto y no discriminación simulando situaciones de la vida cotidiana.

Nuestra sociedad es plural y todas las personas deben tener los mismos derechos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.

2.4 Competencia ciudadana

Con el presente Plan, incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

De esta manera le haremos partícipes en actividades comunitarias y se iniciaran en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos

2.5 Competencia emprendedora

Fomentaremos desde la escuela el trabajo en equipo, evitando cualquier tipo de lenguaje o situación discriminatoria proponiendo soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y mostrando así, interés por realizar actividades en equipo.

2.6 Competencia en conciencia y expresiones culturales

Ofreceremos a nuestro alumnado la oportunidad de expresarse libremente mediante distintas creaciones artísticas, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plástica, musicales, y expresión corporal) disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

Daremos a conocer, diferentes personajes femeninos de nuestra historia que han sido relevantes en el ámbito artístico, resaltando su esfuerzo y dedicación para conseguir sus metas en una sociedad antigua y complicada.

3 METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad. En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos. La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Además, se utilizarán las nuevas tecnologías para trabajar en actividades alusivas a la igualdad.

Como novedad, este año se han incorporado patios activos en los que uno de los aspectos que tenemos en cuenta es el respeto e igualdad entre iguales, dejando así comentarios inapropiados o rechazo a los compañeros/as.

4 COORDINACIÓN DEL PLAN

Este proyecto será coordinado por una persona del centro con la colaboración del resto de docentes para adaptar las actividades a cada nivel educativo, ya que la igualdad debe impregnar todo el currículum y programación, por lo que debe haber una acción y apuesta conjunta del claustro llevarlas a cabo. Sus funciones están encaminadas a velar porque en el centro exista una igualdad real entre hombres y mujeres, impulsar medidas

educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, dinamizar medidas propuestas por los integrantes de la comunidad educativa que favorezcan la convivencia en el centro y la resolución pacífica de conflictos.

5 ACTUACIONES Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

5.1 Actividades a lo largo del curso.

De acuerdo con el claustro las actividades reseñadas son las siguientes:
EDUCACIÓN INFANTIL:

Trabajaremos el Plan de Igualdad por medio de diferentes actividades: unas englobadas en actividades de aula y otras de manera más significativa en días señalados.

- Actividades que lleven al alumnado a valorar positivamente: el desarrollo de tareas de forma igualitaria y el desarrollo de todas las profesiones de forma igualitaria, independientemente del sexo, así como su contribución a la sociedad.
- En el aula organizaremos rincones donde se pueda trabajar de manera globalizada la igualdad de género. Mostrar al alumnado la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios, principalmente el patio apostando por espacios de juego libre.
- Trataremos los roles sexistas que se dan en los cuentos tradicionales para que los/as niños/as se den cuenta que esos roles no son los adecuados.
- Día de la mujer trabajadora (8 de marzo). Valorar los avances en Igualdad y realizar propuestas para seguir mejorando.
- Trabajaremos un lenguaje que o sea sexista ni discriminatorio.
- Se trabajará el conocimiento de su cuerpo para ver diferencias y similitudes entre niños y niñas.
- Se organizarán actividades para trabajar la igualdad que girarán en torno al lema del Centro “¡BOOM! Viñetas que enseñan”, aprovecharemos este lema, para conocer tiras cómicas donde la mujer es protagonista de la historia, como es Mafalda.
- Se trabajará el Día de la Constitución dando mucha importancia al valor de la igualdad entre todos/as las personas con independencia de sexo, religión, etc.
- Navidad, Día de la Paz, Carnaval y Día del Libro: durante estos días señalados se llevarán a cabo actividades en las que se desarrollarán la igualdad entre personas y comportamientos que nos llevan a ella.
- Proponemos, con nuestra práctica docente, un modelo educativo en el que las/os niñas/os se vean reflejadas/os.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

1º CICLO DE PRIMARIA:

EN CLASE:

- Lectura de diferentes cuentos a lo largo del curso.
- Cuentacuentos.
- Tutorías cuando sea necesario para fomentar la igualdad y el respeto mutuo.
- Crear un ambiente y clima distendido en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Actividades relacionadas con el lema de este curso “¡BOOM! Viñetas que enseñan”, aprovecharemos este lema, para conocer tiras cómicas donde la mujer es protagonista de la historia, como es Mafalda..

EN EL COLEGIO:

- Desarrollar una convivencia de calidad e igualdad entre el alumnado.
- Proporcionar modelos de conducta para reforzar la igualdad.
- Fomentar la participación de todos los alumnos por igual en los juegos.
- Actividades relacionadas con el lema de este curso

2º CICLO DE PRIMARIA:

❖ EN CLASE:

- Lecturas relacionadas con el lema del colegio “All-limpiadas”

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE LECTURA, CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL 1º CICLO DE PRIMARIA 2023/2024.		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Se celebrará la Navidad. - Trabajaremos el día de la Constitución. - Lecturas de cuentos. - Lectura en voz alta de profesores a alumnos. - Cuentacuentos. - Trabajo cooperativo y metacognición.	- Día de la Paz. - El Carnaval. - Lecturas de cuentos. - Lectura en voz alta de profesores a alumnos. - Cuentacuentos. - Trabajo cooperativo y metacognición.	- Se celebrará el día del Libro. - Se celebrará el día de Castilla y León. - Celebración del fin de curso. - Lecturas de cuentos. - Lectura en voz alta de profesores a alumnos. - Cuentacuentos. - Trabajo cooperativo y metacognición.

- Visualización de películas y cortometrajes relacionados con el lema del colegio.
- Dinámicas de grupo.
- Día de la Paz.
- Día del libro.
- Crear un clima favorable de trabajo respetándonos entre todos.

❖ **EN EL COLEGIO:**

- Desarrollar y favorecer la igualdad entre el alumnado.
- Favorecer actitudes relacionadas con una convivencia segura en el Centro.
- Fomentar modelos de conducta que refuercen la igualdad.

**ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE
LECTURA, CONVIVENCIA E IGUALDAD DEL 2º CICLO DE ED.
PRIMARIA 2023-2024.**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
• Lecturas y reflexión relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan” • Vídeos, uno por trimestre. • Día de la Constitución. • Trabajar la convivencia a través de dinámicas. • Trabajo cooperativo. • Actividades de comprensión lectora. • Lectura en voz alta de libros a lo largo del curso. • Lectura en voz alta de profesores a alumnos/as.	• Lecturas y reflexión relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan” • Vídeos, uno por trimestre. • Carnaval. • Día de la Paz. • Dinámicas de convivencia. • Trabajo cooperativo. • Actividades de comprensión lectora. • Lectura en voz alta lo largo del curso. • Día de la mujer. • Lectura en voz alta de profesores a alumnos. • Operación bocata.	• Lecturas y reflexión relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan” • Vídeos, uno por trimestre. • Lectura en voz alta de libros a lo largo del curso. • Día del Libro. • Día de la Comunidad de Castilla y León • Trabajo cooperativo. • Celebración de fin de curso. • Actividades de comprensión lectora.

		• Lectura en voz alta de profesores a alumnos. • Excursión de fin de curso.
--	--	--

3º CICLO DE PRIMARIA:

- ❖ **EN CLASE:**
 - Lecturas relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan”
 - Visualización de películas y cortometrajes relacionados con el lema del colegio.
 - Dinámicas de grupo. Plan Director.
 - Día de la Paz.
 - Día del libro.
 - Crear un clima favorable de trabajo respetándonos entre todos
- ❖ **EN EL COLEGIO:**
 - Desarrollar y favorecer la igualdad entre el alumnado.
 - Favorecer actitudes relacionadas con una convivencia segura en el Centro.
 - Fomentar modelos de conducta que refuercen la igualdad.

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE LECTURA, CONVIVENCIA E IGUALDAD DEL 3º CICLO DE ED. PRIMARIA 2023-2024.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
• Lecturas y reflexión de lecturas relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan” • Vídeos, uno por trimestre. • Día de la Constitución.	• Lecturas y reflexión relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan” • Vídeos, uno por trimestre. • Carnaval. • Día de la Paz.	• Lecturas y reflexión relacionadas con el lema del colegio “BOOM Viñetas que enseñan”. • Vídeos, uno por trimestre.

• Trabajar la convivencia a través de dinámicas y Plan Director en 6º. • Trabajo cooperativo y metacognición. • Actividades de comprensión lectora de distintos tipos de texto y en todas las áreas. • Lectura en voz alta de libros a lo largo del curso. • Lectura en voz alta de profesores a alumnos/as.	• Dinámicas de convivencia. Plan Director 6º. • Trabajo cooperativo y metacognición. • Actividades de comprensión lectora de distintos tipos de texto y en todas las áreas. • Lectura en voz alta lo largo del curso. • Día de la mujer. • Lectura en voz alta de profesores a alumnos. • Operación bocata. • Pequeños amos de casa.	• Lectura en voz alta de libros a lo largo del curso. • Día del Libro. • Día de la Comunidad de Castilla y León • Trabajo cooperativo y metacognición. • Celebración de fin de curso. • Actividades de comprensión lectora. • Lectura en voz alta de profesores a alumnos. • Excursión de fin de curso.
--	---	--

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE LECTURA, CONVIVENCIA E IGUALDAD DEL CENTRO 2023/2024.			
ACTIVIDADES	CONVIVENCIA	LECTURA	IGUALDAD
Lecturas de diferentes cuentos.	X	X	X
Lectura en voz alta de profesores a alumnos.	X	X	X
Animación lectora.	X	X	X
Lectura silenciosa.		X	
Cuentacuentos.		X	
Navidad.	X		
Día de la Paz.	X		X
Carnavales.	X		
Día de la Constitución.	X	X	X
Día del Libro.	X	X	X
Día de la Comunidad.	X		
Fin de curso.	X		

Actividades relacionadas con el lema.	X	X	X
---------------------------------------	---	---	---

5.1 El lenguaje.

El lenguaje empleado en la mayoría de los centros educativos, tanto en la práctica educativa como en los documentos oficiales, refleja una realidad en la que lo femenino, infravalorado y olvidado, no se nombra. Es preciso tomar conciencia de esta realidad y rehacer los documentos oficiales del centro y las programaciones de las áreas y materias utilizando, en la medida de lo posible, lenguaje coeducativo, que será el empleado en el centro y en el aula.

5.2 Libros de texto, de lectura y otros materiales.

La ausencia de referentes femeninos significativos en los textos propician la idea de que las mujeres no han participado en la evolución de la humanidad; los dibujos que representan a hombres y mujeres desempeñando roles tradicionales (mamá cocina y papá viaja); las imágenes de niños realizando tareas que implican movimiento y ocupación de espacios frente a niñas aseadas y tranquilas; la representación de profesiones de acuerdo a estereotipos sexistas (él: conductor y ella: maestra); la omisión de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia “el hombre descubre el fuego”, “el hombre descubre la luna”; los cuentos de princesas y príncipes valientes. Por ello, desde el centro habremos de:

- Observar atentamente, desde el punto de vista coeducativo, los materiales que hemos escogido para trabajar en las aulas.
- Enriquecer los contenidos de las diferentes áreas y materias teniendo en cuentas las aportaciones de las mujeres a la historia, ciencia, cultura...
- Desarrollar la capacidad de observación de estereotipos sexistas en textos, láminas, anuncios... y la actitud crítica ante lo que se lee y ve.
- Trasladar a las editoriales nuestras sugerencias para lograr materiales acordes con la igualdad.
- Incrementar la biblioteca escolar con títulos coeducativos.

5.3 Plan de orientación académica y profesional.

Entre los aspectos relevantes de este Plan está el fomentar en el alumnado la capacidad de elegir, de acuerdo con sus intereses, capacidades, aptitudes, situación personal, etc., su trayectoria académica y laboral futura, evitando la influencia de estereotipos sexistas.

- Dar a conocer, en las diferentes etapas, el mundo profesional sin clasificar las profesiones (explícita o implícitamente) en masculinas y femeninas.
- Cuidar el lenguaje cuando hablamos de las diferentes profesiones. De forma inconsciente solemos adjudicarles género.

- c) Alentar las elecciones del alumnado acostumbrándolo a tomar decisiones teniendo en cuenta intereses, aptitudes y motivación.
- d) Realizar talleres en los que los alumnos aprendan a valorar y responsabilizarse de las tareas domésticas y desarrollen competencias afectivas y comunicativas y en los que las alumnas adquieran conocimientos en materias relacionadas con la ciencia y la tecnología para compensar desajustes producidos por procesos de socialización diferenciados.
- e) Ofrecer modelos válidos para chicos y chicas mediante visitas al centro escolar y charlas de personas que estén desempeñando trabajos altamente estereotipados, con independencia de su sexo (informáticas, fontaneras, maestros de infantil, etc....)

5.4 Espacios y tiempos.

El proceso de socialización diferenciado al que se ven sometidos niñas y niños suele provocar que ellos sean más cativos, inquietos, demanden atención, ocupen los espacios centrales y desplieguen una gran variedad física, mientras que ellas son obedientes, tranquilas, pasivas, ocupan los rincones y llaman menos la atención. Debemos cuidar el reparto equitativo de tiempos y espacios tanto en las horas de clase como en los recreos.

- a) Tener presente a las alumnas de la clase, dedicándoles tiempo y atención.
- b) Regular, mediante acuerdos, el uso de las zonas de trabajo y ocio respetando los intereses de las alumnas y de los alumnos.
- c) Cuidar que en Educación Física no se reproduzcan los estereotipos sociales, combinando actividades que requieran fuerza y competitividad con otras que requieran coordinación, flexibilidad y ritmo.
- d) Escuchar lo que las alumnas nos cuentan. Hacerlas sentir importantes en la clase.
- e) Repartir el tiempo dedicado a ordenar, limpiar, cuidar los materiales, decorar... de forma equitativa entre chicos y chicas.

5.5 Relaciones entre iguales.

Tenemos que potenciar en la escuela el respeto entre niños y niñas y la resolución de conflictos mediante el diálogo. Es en este contexto socializador donde debemos enseñar que la violencia (de cualquier tipo) es inadmisibles y no pasar por alto agresiones verbales, empujones, burlas, faltas de respeto, etc...

- a) Integrar en el plan de acción tutorial algunas propuestas de trabajo destinadas a favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- b) No restar importancia a las molestias y agresiones que sufren muchas niñas en las aulas (empujones, tirones de pelo, burlas, discriminaciones...). Tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar o revisar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) Realizar con el alumnado actividades preventivas sobre la violencia de género: definición, mecanismos, indicadores... mediante campañas,

exposiciones, charlas, mesas redondas, debates, etc, que desarrollen las capacidades de ponerse en el lugar de la otra persona, previsión de consecuencias y el autocontrol.

5.6 Orientaciones para las familias.

Las familias son el primer contexto socializador de niñas y niños, un espacio privilegiado en el que se aprende cómo ser, actuar y comportarse, pero también qué es lo que se espera de cada persona por el hecho de haber nacido hombre o mujer. Las familias deben transmitir un modelo de relación basado en el respeto, el diálogo y la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos poniendo en ello atención e intención desde el centro se procurará:

- a) Analizar en las tutorías la coeducación con el fin de concienciar a las familias que el sexismo lo transmitimos a nuestros hijos e hijas a través de nuestra conducta y lenguaje.
- b) Informarles del Plan de Igualdad del centro y requerir su colaboración en algunas tareas concretas.
- c) Dar a conocer las actividades de formación y acciones sobre igualdad que ofrecen los organismos locales.
- d) Valorar que establezcan los mismos derechos y las mismas obligaciones para las hijas y los hijos.
- e) Fomentar la enseñanza para que sus hijos/as resuelvan los conflictos mediante el diálogo.
- f) Promover el uso del lenguaje coeducativo para hacer visibles a las mujeres de la familia.
- g) Animar a que permitan que las hijas y los hijos tengan las aficiones que deseen y escojan los trabajos que les gusten.
- h) Apreciar que hablen con respeto y cariño de las tareas que han desempeñado y desempeñan las mujeres de la familia (madres, abuelas, tías, hermanas...), puesto que han entregado parte de su tiempo y energía al cuidado de las demás personas.
- i) Alentar a que recuperen la historia de las mujeres cercanas dando importancia a las tareas que han realizado.
- j) Incentivar a no usar frases que reproduzcan estereotipos sexistas (“los niños no lloran, las niñas deben ser pacientes”).

6 EVALUACIÓN DEL PLAN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se tendrá presente el desarrollo de las actuaciones coeducativas planteadas. Se evaluará la adquisición y el logro de los objetivos establecidos y se hará referencia al interés, la participación y el esfuerzo llevados a cabo. Esta evaluación se basará en las actuaciones e indicadores recogidos para cada medida establecida en el presente Plan de Igualdad. Se va a realizar una evaluación de seguimiento para tomar conciencia sobre la idoneidad de los objetivos planteados y la adecuación de las actividades propuestas para la consecución de los objetivos reflejados. De manera que se podrán realizar los ajustes necesarios.

Se evaluarán las actuaciones, alumnado, profesorado, implicación de las familias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Dinámica de trabajo.
- Grado de incidencia en el aula y el centro.
- Materiales elaborados y utilizados.
- Problemas detectados.
- Valoración global del trabajo realizado.

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y del profesorado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

7 BIBLIOGRAFÍA

- www.educa.jcyl.es
- <http://convivesenlaescuela.blogspot.com>
- www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/.../DE1487
- www.unicef.es/infancia/derechosdelniño/convencion
- www.mujaresenred.net
- www.educaciontrespuntocero.com